

CALENDARIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2018-2019)

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- Programas de Doctorado verificados en el año 2013

FASES

FASE UNO.- Programas cuyo vencimiento para la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **enero a mayo de 2019 ambos inclusive**. Se presentarán en esta fase Programas de vencimiento posterior que pertenezcan al mismo centro.

FASE DOS.- Programas cuyo vencimiento para la renovación de la acreditación se produzca durante los meses de **junio a diciembre de 2019** y no presentados en la FASE UNO.

ACTIVIDADES

- Presentación de listados y validación de paneles (PL). La Fundación enviará a las universidades una propuesta de Programas de Doctorado y agrupación de estos en paneles. En el caso de que la universidad tuviese intención de extinguir algunos de los doctorados previstos, deberá comunicarlo un mes antes de la finalización del plazo de elaboración del informe de Autoevaluación.
- Informes de autoevaluación y evidencias (IA). La fecha límite para la cumplimentación del Informe de autoevaluación y la subida de evidencias a la plataforma SICAM finalizará para la **fase uno el 11 de febrero de 2019** y para la **fase dos 8 de abril de 2019, ambos inclusive**.
- Visitas externas (VE)
- Informes Provisionales (IP)
- Informes Definitivos (ID)

Independientemente del calendario de visitas, la universidad solicitará la renovación de la acreditación de sus Doctorados conforme a los plazos previstos en la correspondiente Orden de convocatoria de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que regula los plazos y procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en la Comunidad de Madrid.

FASES	2018		2019										
	JUL	NOV	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC
<i>UNO</i>	PL	PL		IA	VE	VE	IP	IP	ID	ID			
<i>DOS</i>	PL	PL				IA	VE	VE	VE/IP	VE/IP/ID	IP/ID	ID	ID